

Acuerdos de Asamblea Extraordinaria



FECHA: 11/06/2015

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	SCOTIAB
RAZÓN SOCIAL	SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	EXTRAORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/06/2015
HORA	16:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

SCOTIABANK INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
10 DE JUNIO DE 2015
RESUMEN DE ACUERDOS
PUNTO I

Propuesta y, en su caso, aprobación para llevar a cabo un aumento del capital social de la Sociedad.

RESOLUCIONES

PRIMERA. Se aprueba un aumento de capital social de la Sociedad por la cantidad \$480,000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones de pesos 00/100, M.N.), para ser suscrito y pagado el día de mañana 11 de junio, con lo cual queda un capital social suscrito y pagado por la cantidad de \$7,130,000,000.00 (siete mil ciento treinta millones de pesos 00/100, M.N.), representado por 7,130,000,000 (siete mil ciento treinta millones) de acciones con valor nominal de \$1.00 (un peso 00/100, M.N.), cada una.

SEGUNDA. Se hace constar que, en este acto el señor José del Águila Ferrer, accionista de la Sociedad, renunció en forma expresa al derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital a que se refiere la resolución inmediata anterior, que proporcionalmente le corresponderían de conformidad con su participación en el capital, en términos del artículo 132 de la Ley General de Sociedades de Mercantiles y los previsto en los estatutos sociales.

TERERA. Se hace constar que señor Michael Coate, representante de las acciones del Grupo Financiero, manifestó que, de conformidad con los acuerdos tomados por el Consejo de Administración del Grupo Financiero, en sus sesión de fecha 29 de abril de 2015, éste aprobó suscribir y pagar la totalidad del aumento de capital descrito.

CUARTA- Para llevar a cabo el aumento de capital anterior, se aprueba la emisión de 480,000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones) de acciones de la Serie "F", con un precio de suscripción de \$1.00 (un peso 00/100) M.N. por acción.

QUINTA. Se hace constar que el Grupo Financiero en este acto suscribe y paga dichas 480,000,000.00 (cuatrocientos ochenta millones) de acciones ordinarias, nominativas, de la Serie "F".

SÉXTA. Derivado de lo que antecede, las acciones que representan el capital social pagado de la Sociedad quedan distribuidas de la siguiente forma:

(a) Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, S.A. de C.V., 7,129,999,916 (siete mil ciento veintinueve millones novecientas noventa y nueve mil novecientas dieciséis) acciones de la Serie "F"

(b) José Del Águila Ferrer, 84 (ochenta y cuatro) acciones de la Serie "B".

SEPTIMA. Se ordena efectuar los asientos en los libros y registros contables y corporativos de la Sociedad a efecto de reflejar los movimientos derivados de los acuerdos adoptados en la presente Asamblea.

OCTAVA. Se aprueba la emisión de los nuevos títulos representativos de las acciones en que se divide el capital de la

FECHA: 11/06/2015

Sociedad.

NOVENA. Se aprueba autorizar indistintamente a los licenciados Álvaro Ayala Margain, Pablo Perezalonso Eguia, Santiago Carrillo y a la licenciada Mónica Cardoso Velásquez, para llevar a cabo cualquier trámite que fuera necesario ante la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, incluyendo el canje de los títulos que correspondan, en virtud de los aumentos de capital y de la fusión aprobados en esta Asamblea.

PUNTO II

Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación de los estatutos de la Sociedad.

RESOLUCIÓN

DECIMA. De conformidad con el Oficio No. 312-2/13842/2015 de fecha 4 de junio del 2015, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y como consecuencia del aumento de capital aprobado en el Punto I de la Orden del Día, se aprueba que el texto del Artículo Sexto de los estatutos sociales quede redactado en los siguientes términos: "ARTICULO SEXTO. Capital Social. El capital social suscrito y pagado asciende a \$7,130,000,000.00 (siete mil ciento treinta millones de pesos 00/100, M.N.), representado por 7,130,000,000 (siete mil ciento treinta millones) de acciones de las cuales 7,129,999,916 (siete mil ciento veintinueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos dieciséis) acciones de la Serie "F" acciones corresponden a la Serie "F" y 84 (ochenta y cuatro) acciones corresponden a la Serie "B", con valor nominal de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.), cada una."

PUNTO VII

Designación de delegados especiales de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

RESOLUCIÓN

DECIMA PRIMERA. En términos del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se resuelve designar a los licenciados Álvaro Ayala Margain, Pablo Pérezalonso Eguia, Santiago Carrillo y Mónica Cardoso Velásquez para que conjunta o individualmente:

- (i) acudan ante notario público para protocolizar, en todo o en parte, el acta de esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas,
- (ii) emitan en todo o en parte las certificaciones necesarias de esta acta, según consideren conveniente o necesario,
- (iii) inscriban el acta de esta Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el Registro Público de Comercio, y
- (iv) firmen el aviso a publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación en el Distrito Federal, domicilio de la Sociedad.